

Gobierno de Córdoba
Ministerio de Obras Públicas
y Financiamiento



CORDOBA, 07 NOV 2019

Expediente N° 0505-003699/2014.-

VISTO: este expediente por el cual el señor Director de Jurisdicción de Recursos Humanos de este Ministerio propicia la designación de los agentes que, en representación del Sindicato de Empleados Públicos (S.E.P.) y de la Unión del Personal Superior de la Administración Pública Provincial (U.P.S.), integrarán la **COMISIÓN LABORAL DE CONCURSO Y PROMOCIÓN**, en los términos de los artículos 11, 16, sucesivos y concordantes de la Ley N° 9361 y su Decreto Reglamentario N° 1641/2007 – Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° 088, de fecha 17 de abril de 2017, se dispuso la conformación de la mencionada Comisión Laboral con las personas citadas en su artículo 1°, en representación del nivel directivo del entonces Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales, hoy Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento, del nivel de conducción elegido por sus pares, y de entidades gremiales, según lo detallado en cada caso.

Que se ha incorporado en autos nota de fecha 30 de octubre de 2019, por la cual el señor Secretario General del Sindicato de Empleados Públicos de la Provincia de Córdoba propone nuevos representantes de dicha entidad gremial para integrar la referida Comisión Laboral y designa a los agentes Luis Alberto MONTE en carácter de titular y Miguel Emilio IBRAIN, en carácter de suplente.

Que con fecha 5 de noviembre de 2019, mediante nota agregada en autos, el señor Presidente de la Unión del Personal Superior de la Administración Pública Provincial propone la renovación del miembro suplente que, en representación de dicha entidad gremial, integrará la Comisión Laboral de Concurso y Promoción.

Que obra Dictamen N° 368/2019 de la Dirección General de Asuntos Legales de este Ministerio en el que se expresa que, conforme constancias obrantes en autos y en ejercicio de las facultades emanadas del artículo 16 y concordantes de la Ley N° 9361 y su Decreto Reglamentario N° 1641/2007, puede emitirse el acto administrativo correspondiente.

Por ello, actuaciones cumplidas, normativa citada, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales de este Ministerio con el N° 368/2019 y en uso de sus atribuciones,

N° 269

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
Y FINANCIAMIENTO
RESUELVE:

Artículo 1º.- DISPÓNESE que, a partir de la fecha de la presente resolución, la **COMISIÓN LABORAL DE CONCURSO Y PROMOCIÓN** de este Ministerio, quede conformada por los representantes que se nominan a continuación y conforme al siguiente detalle, confirmándose los que fueron designados por el artículo 1º de la Resolución Ministerial N° 088/2017 en representación del nivel directivo del entonces Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales, hoy Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento, y del nivel de conducción elegido por sus pares:

-Por las entidades gremiales:

Sindicato de Empleados Públicos (S.E.P.)

Titular: Luis Alberto MONTE (D.N.I. N° 16.084.344)
Suplente: Miguel Emilio IBRAIN (D.N.I. N° 29.607.146)

Unión del Personal Superior de la A.P.P. (U.P.S.)

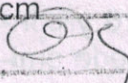
Titular: José Bernardo FRONTERA (D.N.I. N° 11.972.353)
Suplente: Adriana Beatriz SAMPER (D.N.I. N° 12.875.434)

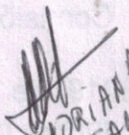
Artículo 2º.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, dése intervención a la Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos de este Ministerio, notifíquese y archívese.

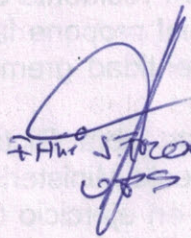
RESOLUCION

N°

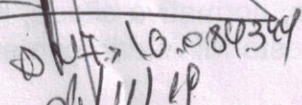
269

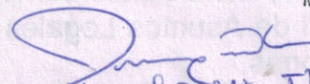
cm



ADRIANA
SAMPER
U.P.S.
8/11/19


Ricardo Sosa

Cr. RICARDO SOSA
Ministro de Obras Públicas
y Financiamiento


DNI 16.084.344
08/11/19
MONTE Luis A.


Miguel Emilio Ibrain

